

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA,**

Que, en la reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrada el día 9 de octubre de 2019, se ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

#### **Punto 1º) Renuncia del Presidente del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración tomó conocimiento de la renuncia presentada al Consejo por Don Pedro Manuel Rollán Ojeda al cargo de Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, y en consecuencia, de su cargo de Presidente del mismo.

Igualmente, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la dimisión presentada por Don Carlos Izquierdo Torres, como Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, lo que realizó mediante carta de fecha 8 de octubre de 2019 dirigida al Presidente del Consejo de Administración y con efectos de ese mismo día.

Madrid, 9 de octubre de 2019